



ACTA DE ENTENDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN PARTICIPATIVA DEL POA 2026

En la ciudad de La Paz, a hrs. 09:00 am en instalaciones de la Subalcaldía de San Antonio en presencia de los representantes de las 19 Juntas de Vecinos del Distrito N°16, el Representante del Organismo de Participación y Control Social del Distrito N°16 Sr. Roberto Quispe Lopez, Subalcaldesa de San Antonio Lic. Gabriela Godoy Rubin de Celis y técnicos de la Subalcaldía, se lograron acuerdos y consensos para la programación de las aspiraciones (demandas) a ser inscritos en el Plan Operativo Anual 2026 del Distrito señalado.

Por tanto, como reafirmación de nuestra voluntad política de trabajar mancomunadamente, y dando fe y conformidad a dichos compromisos, se suscribe la presente acta. Adjunto se detallan las demandas priorizadas y concertadas por los representantes vecinales en los Formularios de Concertación Vecinal bajo los criterios de elegibilidad previamente establecidos.

La Paz, 30 de julio de 2025


Gabriela Godoy Rubin de Celis
SUB ALCALDESA
SUB ALCALDIA SAN ANTONIO 16
G.A.M.L.P.
Subalcaldesa


Roberto Quispe Lopez
TITULAR D-16
Organismo de Participación
y Control Social
Municipio Autónomo de La Paz
Representante del Organismo de
Participación y Control Social

NOTA.- Las Organizaciones Territoriales de Base registradas en la presente acta, a través de sus legítimos representantes, manifiestan su pertenencia al Municipio de La Paz.

